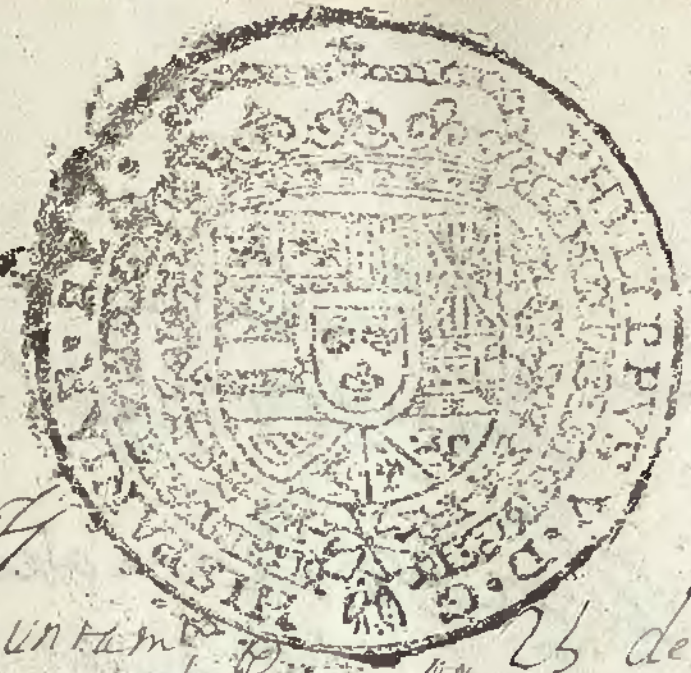




Para despachos de oficio que treuís



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES

Aguntamiento de 25 de Marzo de 1723

hacia la Direccion de Alcalde

En el año de 1723, a veinte y cinco dias del mes de Marzo de
 Mil Setecientos Veinte y tres años, los señores Don Salvador de Matos y Don
 Apolobal Sanz Lorenzo Alcaldes Ordinarios de ambos Corados de San Pedro
 San Lorenzo de Guzman Cura Doy de esta Parroquia y Don Antonio Carrero
 Muñoz Alcaide Mayor de Pedro de Guzman Alcaldes provinciales
 Don Antonio Carrero Regente Curador Sindico de San Pedro de Guzman
 Don Benito de Segondaria General de Gonzalo Marz Go de San Pedro de Guzman
 Garcia Don Apolobal de la Cruz de Pedro de Guzman y Don Juan de Guzman
 Regidores Juntos en el Ayuntamiento y Sala Capitular para y efecto de dar la
 Brevetacion de Alcalde por cumplir el año que hubiere el antecedente
 respecto a que es costumbre de que asista a este Acto el Cura de esta Parroquia
 y viene como viene parte de las leyes de la Real Cedula susmida nom-
 braron por Comisarios a los señores Don Antonio Carrero y Don Juan de Guzman
 para que asistan a el dicho Juan de Guzman heredo de Guzman el hauido de el
 Go que con cura a este acto en la forma que es costumbre y otros señores
 a otro nombramiento para que asista a el dicho Curado a este Curado Estancia de la
 Sa Cruz de esta Parroquia entendidos de las razones y expresiones de otros señores
 Comisarios respondio que oy dia de buer Santo esta el Capadísimo en la existencia
 de esta Parroquia y sus ofizios que no puede debar a el dicho Juan de Guzman
 viene Santo en adevision a las razones expresadas que susmida de el
 lo que ha con bemente separeca a los dichos y sin embargo de diferente representacion
 lo que se oye en el y zicon a este Curado para el efecto de este Acto de seron
 respondio lo que a el se oye y susmida de seron que en adevision a lo que se oye de
 que el Curado viene parte de otras leyes sin cura adevision no se puede a el dicho
 Juan de Guzman sin ser el dicho Pedro de Guzman y Acto para el susmido
 mandaron seron parte para el dia veinte y siete de el mes de Mayo de Guzman
 Don Salvador de Matos y Don Apolobal Sanz Lorenzo Alcaldes Ordinarios de ambos Corados
 Don Antonio Carrero Regente Curador Sindico de San Pedro de Guzman
 Don Benito de Segondaria General de Gonzalo Marz Go de San Pedro de Guzman
 Garcia Don Apolobal de la Cruz de Pedro de Guzman y Don Juan de Guzman

